

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL

LA AMERICANA C. 1



GENERAL
E/CN.12/740
3 de diciembre de 1965
ESPAÑOL
ORIGINAL: ESPAÑOL/INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE CUENTAS NACIONALES

Santiago de Chile, 8 al 17 de noviembre de 1965

INDICE

	<u>Página</u>	<u>Párrafo</u>
I. INTRODUCCION	1	1- 9
A. Organización de la reunión	1	1- 5
B. El programa mundial para la ampliación y revisión del sistema de cuentas nacionales de las Naciones Unidas	2	6- 9
II. RESUMEN DE LOS DEBATES	3	10-67
A. Preocupaciones dominantes	3	10-16
B. Los objetivos y estructura básica de la revisión y ampliación del SCN	4	17-23
C. Cuentas reales y cuadros correspondientes a precios corrientes	6	24-43
D. Cuentas financieras y cuadros correspondientes	10	44-52
E. Cuentas correspondientes a segmentos especiales	12	53-58
F. Las cuentas consolidadas A relativas a la nación	13	59
G. Corrientes reales a precios constantes. Conceptos y cuadros	13	60-63
H. Los problemas de clasificación	16	64
I. Ordenes de prioridad del nuevo sistema en su adaptación a América Latina	16	65-67
Anexos	19	

I. INTRODUCCION

A. Organización de la reunión

1. El Grupo de Trabajo sobre Cuentas Nacionales se reunió en Santiago de Chile entre el 8 y el 17 de noviembre de 1965, bajo los auspicios conjuntos de la Comisión Económica para América Latina y de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, en colaboración con la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica.
2. Este Grupo es uno de varios que se han reunido o van a reunirse en las diversas regiones del mundo en 1965 y 1966, con el objeto de examinar la propuesta ampliación y revisión del Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas (SCN), y su adaptación a las circunstancias de los países en vías de desarrollo. El temario, que se aprobó después de algunas enmiendas del proyecto primitivo, aparece en el Anexo I.
3. Los documentos básicos examinados en la reunión fueron el informe del grupo de expertos que se reunió en Nueva York en diciembre de 1964 para elaborar las bases de un nuevo SCN ampliado y revisado; un documento que formulaba propuestas concretas para adaptar las bases preparadas por ese grupo a las condiciones de América Latina; y un documento presentado por la secretaría de la CEPAL en que se sugerían nuevas ideas. En el Anexo II del presente informe aparece una lista completa de los documentos, en la cual se incluye un documento de referencia sobre la experiencia y los problemas de América Latina en materia de estadísticas del ingreso nacional, preparado también por la secretaría de la CEPAL.
4. A la reunión asistieron participantes de la Argentina, Barbada, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guatemala, Jamaica, México, Panamá, Perú, Trinidad y Tabago, y Uruguay. Participaron también en las labores del Grupo representantes del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social. El Instituto Interamericano de Estadística se hizo representar por dos observadores. La lista de participantes aparece en el Anexo III a este informe. De acuerdo con una indicación de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, se designó como coordinador de la reunión al Director de la División de Estadística de la CEPAL.
5. En su discurso de apertura, el Secretario Ejecutivo Auxiliar de la CEPAL dio la bienvenida a los participantes y recalcó la importancia de esta reunión como un medio de obtener un punto de vista latinoamericano con respecto a la ampliación y revisión del SCN. Señaló algunos problemas que se deberían examinar, a juicio de la CEPAL. La parte de fondo de su intervención figura en la introducción al documento E/CN.12/Conf.22/L.4.

B. El programa mundial para la ampliación y revisión del sistema de cuentas nacionales de las Naciones Unidas

6. El Grupo tomó nota de que las propuestas de revisión y ampliación de la estructura, conceptos y clasificaciones del SCN consisten en el sistema de cuentas nacionales expuesto en el documento E/CN.3/320, enmendado en ciertos aspectos por las cuentas y cuadros del documento ST/ECLA/Conf.22/L.2. Las enmiendas surgieron de las discusiones a que dio lugar el documento E/CN.3/320 en las reuniones regionales ya efectuadas y en el 13º período de sesiones de la Comisión de Estadística. En el documento ST/ECLA/Conf.22/L.2 también se sugerían ideas para adaptar el sistema general a las circunstancias de los países latinoamericanos. Dentro del programa de trabajo ulterior para la revisión del SCN, la Comisión de Estadística había asignado una alta prioridad a la elaboración de una adaptación del sistema general a las necesidades y circunstancias de las regiones en vías de desarrollo; así pues, la reunión del Grupo forma parte de la primera serie de consultas en esta región sobre las bases generales y su adaptación.

7. Teniendo en cuenta que es preciso seguir trabajando en varios aspectos adicionales del nuevo SCN, la Comisión de Estadística en su 13º período de sesiones esbozó el orden en que habría de realizarse ese trabajo. En el curso del semestre siguiente, se precisarían los conceptos y definiciones del sistema; y a mediados de 1966 se prepararía una versión completa de casi la totalidad del sistema y de su adaptación para los países en vías de desarrollo, habida cuenta de los resultados de la primera serie de consultas en las diversas regiones del mundo. Este proyecto sería examinado en la segunda reunión del Grupo de Expertos de la Sede de las Naciones Unidas en julio de 1966, así como en el 14º período de sesiones de la Comisión de Estadística, en octubre de 1966. En esas reuniones se examinarían también los estudios respecto a integración de las estadísticas sobre distribución del ingreso y balances dentro de la ampliación del SCN. La estructura del nuevo sistema permitiría la integración de las estadísticas, pero las cuentas y cuadros relativos a esos aspectos de los sistemas no se diseñaron, porque previamente debían resolverse algunos problemas básicos.

8. Se reconoció igualmente que es preciso ampliar y precisar el modo de considerar las cifras a precios constantes que aparecen en el documento E/CN.3/320; esta labor se iniciaría sobre una base amplia a fines de 1966 y se completaría durante el año siguiente.

9. En 1967 se efectuaría otra serie de consultas nacionales por medio de reuniones regionales y de otras maneras, a fin de examinar el proyecto completo de revisión del SCN. Era de esperar que la Comisión de Estadística diera su aprobación al nuevo SCN en su 15º período de sesiones, en abril-mayo de 1968. Entonces se publicaría una revisión del documento Serie F, No. 2 en que aparecería el nuevo sistema, y se prepararía un manual técnico detallado.

II. RESUMEN DE LOS DEBATES

A. Preocupaciones dominantes

10. Los debates sostenidos en el curso de la reunión pusieron de manifiesto preocupaciones muy especiales al colocar la adaptación regional de las nuevas propuestas en el marco de la realidad latinoamericana, tanto desde el ángulo conceptual como de las exigencias analíticas.

11. Los puntos de vista de los participantes pusieron por lo general de manifiesto los mayores requerimientos que en materia de cuentas nacionales vienen imponiendo los progresos del análisis económico y social en la región y muy particularmente las que derivan de los esfuerzos de planificación. De ahí que se hayan destacado, dentro del amplio campo de actividades que envuelven las nuevas propuestas, aquellos aspectos que se vinculan más estrechamente con las necesidades de la planificación. Temas como los de la contabilidad nacional a precios constantes, insumo-producto y corrientes de bienes, la información relativa al sector externo, el tratamiento del sector público, el detalle de las transacciones financieras la inclusión de las corrientes brutas en lugar de las netas, y otras, aparecieron por lo mismo como preocupaciones dominantes al considerar tanto los lineamientos generales como determinados puntos específicos de las nuevas propuestas.

12. A la luz de esas preocupaciones, se expusieron opiniones encaminadas a realzar, y en lo posible anticipar, aquellas partes del programa de trabajos a nivel mundial que se vinculan con ellas, como ocurre en particular con la contabilidad nacional a precios constantes. El Grupo estimó que debía realizarse un nuevo estudio de esta materia a la brevedad posible, por ser urgentes las necesidades de la región. También se sugirió que durante el año próximo se reúna un grupo de trabajo para examinar estos estudios y el asunto conexo de las comparaciones entre países de los problemas, que plantea la contabilidad nacional.

13. El Grupo destacó asimismo la necesidad de publicar lo antes posible el manual detallado sobre el SCN en su forma revisada y ampliada. Se hizo ver que un aspecto de la revisión que aún estaba por hacer era la elaboración de sistemas de estadísticas sobre demografía, fuerza de trabajo y otros de índole social, que se hallan relacionados con las cuentas nacionales.

14. Se estimó altamente conveniente organizar cuanto antes nuevos grupos de trabajo a nivel regional, a fin de profundizar en aspectos que en la presente reunión sólo podían abordarse en términos generales. Esto se refiere tanto a aspectos conceptuales - incluidos los de las cuentas nacionales a precios constantes - como a los de comparación entre países de las cifras de cuentas nacionales, y con especial acento, a los problemas prácticos que vienen enfrentando los países latinoamericanos en materia de datos básicos para la contabilidad nacional.

15. De este modo, la reunión tomó nota de los importantes progresos que incorporan las nuevas propuestas, y formuló propuestas específicas para que se las tenga en cuenta en el contenido y ordenamiento de los trabajos futuros.

16. El Grupo de Trabajo, consciente de la necesidad de una verdadera superación en los sistemas de investigación estadística que tienda, entre otros fines, a dar fluidez a los requerimientos establecidos por el nuevo método integrado de agregados nacionales, expresó una opinión generalizada en el sentido de que es imprescindible que la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y la CEPAL ejerzan una influencia directa en los gobiernos nacionales, para que a la vez que se demanda los servicios de asistencia técnica, se promueva sobre todo la investigación estadística primaria de aspectos económicos, demográficos y sociales fundamentales.

B. Los objetivos y estructura básica de la
revisión y ampliación del SCN

17. A la luz de los antecedentes que motivaron el programa mundial de revisión y ampliación del SCN, el Grupo de Trabajo consideró los objetivos esenciales que han de orientar las nuevas propuestas.

18. Esos objetivos, que quedan reflejados en el documento E/CN.3/320, pueden resumirse en los siguientes:

- a) Delinear un sistema integrado, articulado y suficientemente detallado de cuentas nacionales que sirva de base tanto para atender las necesidades nacionales como las comparaciones internacionales;
- b) Contribuir a estimular un programa integrado de estadísticas básicas;
- c) Integrar las cuentas nacionales con los esquemas de insumo-producto, cuadros de corrientes financieras, balances de acervos nacionales y sectoriales, e información sobre precios constantes, con vistas a acrecentar el instrumental analítico para atender a las exigencias de la planificación económica;
- d) Incorporar información básica sobre la distribución del ingreso personal, cuentas regionales y otros esquemas de análisis;
- e) Dejar abierta la posibilidad de que en el futuro puedan integrarse al esquema de cuentas nacionales determinados aspectos demográficos y sociales.

19. Los participantes en el Grupo de Trabajo, junto con reconocer los valiosos progresos que representan las nuevas propuestas al responder a esos objetivos, destacaron las crecientes exigencias que se vienen presentando

/en América

en América Latina en materia de contabilidad nacional, acentuadas por los esfuerzos de planificación del desarrollo económico y social de los países de la región. Tales exigencias harían aconsejable que entre los objetivos de la revisión del SCN se diera la jerarquía apropiada a algunas de las preocupaciones más apremiantes.

20. En particular, los participantes destacaron entre esas preocupaciones la necesidad de poner más acento en la contabilidad a precios constantes. Algunas características de las economías de la región, las demandas derivadas de los propósitos de planificación y los avances ya logrados en algunos países en el plano estadístico, hacen aconsejable, en opinión de los participantes, que esas técnicas de análisis relativas a la contabilidad a precios constantes se incluyan como una de las finalidades principales del sistema, y en la medida de lo posible se anticipa su tratamiento en el calendario de actividades, según lo establecido en el párrafo 8.

21. Se expresaron asimismo opiniones en el sentido de que las propuestas presentadas no otorgan suficiente atención al tratamiento de las cuentas regionales. La planificación al nivel regional viene constituyendo también creciente motivo de preocupación en los países latinoamericanos, lo que motivó la formulación de algunas propuestas concretas para que se trate este tema en forma más explícita en la versión final del documento.

22. El Grupo tomó nota con aprobación de que el nuevo sistema consistía en cuentas reales (de producción y de gastos de capital) y cuentas financieras (de ingresos y gastos, de financiación del capital y revaluaciones y balances). En las cuentas reales se hace distinción entre ramas de actividad (empresas), gobierno general y unidades familiares, incluidas las instituciones sin fines de lucro; y se utiliza el establecimiento o entidad análoga para clasificar sus actividades económicas. Las otras grandes clasificaciones empleadas en las cuentas reales tienen que ver con los productos de las ramas de actividad, bienes y servicios de consumo y servicios (finalidades) del gobierno general. El Grupo estimó que el empleo de dos unidades de observación en las cuentas de producción - el establecimiento y los bienes era una solución adecuada de los problemas que origina la presencia de una producción primaria y secundaria mezclada en muchos establecimientos. En las cuentas financieras, la empresa o entidad análoga se utilizaba como unidad estadística; y los sectores institucionales se seguían subdividiendo de acuerdo con las diferencias en su comportamiento económico financiero y de otra índole.

23. Durante la discusión de la estructura básica del SCN en su forma revisada, el Grupo examinó los problemas de subdividir una empresa en establecimientos según las diversas especies de actividad económica a que se dedique. Hubo acuerdo en que era esencial esa subdivisión, pero que no pocas veces se veía limitada por la falta de documentos y datos separados.

C. Cuentas reales y cuadros correspondientes a precios corrientes

24. Bajo ese título el Grupo consideró algunos de los conceptos relacionados, las cuentas B y los cuadros correspondientes, y el contenido de estas cuentas y cuadros.

25. Al discutir los aspectos básicos de la estructura del documento, se estimó que la definición sobre los límites de la producción no satisface plenamente los alcances que parecían adecuados a las características de la producción de América Latina y se convino sobre la necesidad de ampliar el concepto.

26. En el sistema de cuentas nacionales vigente se incluye el total de la producción primaria y la parte intercambiada de los demás bienes y servicios. En la revisión propuesta por el documento ST/ECLA/Conf.22/L.2 el concepto se amplía incluyéndose además la producción de todos los demás bienes con tal de que parte de esta producción se intercambie. Se estimó, sin embargo, que debían ampliarse aún más los límites de la producción, dada la importancia que tiene en los sectores primarios de América Latina la actividad artesanal que no pasa por el mercado. Esta omisión puede dar lugar a concepciones erróneas sobre la evolución del nivel de actividad o del grado relativo de bienestar alcanzado. Por otra parte, en la medida en que los productores primarios vayan evolucionando desde una economía de subsistencia a una economía de mercado, por este solo hecho se estaría registrando un aumento aparente del nivel de la actividad económica.

27. El Grupo decidió sugerir en principio que se amplie el concepto de producción incluyendo todo proceso de transformación efectuado por los productores primarios, análogos a los que normalmente realizan empresas productoras de bienes y que generalmente son objeto de transacción en una economía monetaria.

28. Se estimó que esta ampliación de los límites de la producción podía realzar el valor analítico de los datos de contabilidad nacional, si bien originaría algunos problemas prácticos de aplicación. En vista de las diferencias en la confianza que merecen los datos sobre producción para el mercado y para uso propio, el Grupo propuso que, cuando así conviniera, debía hacerse una distinción entre estas dos categorías de producción en los cuadros y cuentas de la adaptación latinoamericana del sistema.

29. Al discutir los dos sectores institucionales incluidos en las cuentas de producción, se manifestó la conveniencia de tratar las cuentas del gobierno y de las unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro como entidades productivas que prestan servicios y no solamente como unidades finales. Se alegó en favor de este tratamiento conceptual el hecho de que el gobierno como productor de servicios merecería un tratamiento similar al de una empresa productiva, debiéndole corresponder por consiguiente una cuenta de producción de bienes. Como resultado de estas discusiones se decidió adoptar el siguiente criterio:

/a) Tratamiento

a) Tratamiento del gobierno

Dentro del sistema contable deben distinguirse dos actividades del gobierno, la de productor de bienes y servicios y la de consumidor, en nombre de la comunidad, de esos bienes. Por la primera de estas actividades es obvio que debería incluirse dentro de la cuenta de producción, por ramas de actividad, como una empresa más, que combina servicios de factores de producción e insumos a fin de obtener unidades de un producto llamado servicios de administración, de defensa o de educación. Por la segunda de ellas debe aparecer como consumidor colectivo o representante de la comunidad, comprando la totalidad de dichos servicios. Tal tratamiento se adecúa perfectamente a las cuentas B del sistema propuesto. En la cuenta de producción por ramas de actividad aparecen como créditos los servicios producidos por el gobierno, y como débitos los costos incurridos en su obtención, en la cuenta por tipo de bienes aparecerá la compra de esos servicios por el mismo gobierno, en nombre de la comunidad.

b) Tratamiento de las actividades de producción de las familias (servicio doméstico) e instituciones privadas sin fines de lucro.

Aquí la distinción es mucho más clara y precisa, las cuentas de producción por ramas de actividad igualarán el valor del servicio y los costos incurridos y en las cuentas de bienes aparecerá la distribución de esos servicios. Este tratamiento presenta, confrontando con el propuesto en los documentos ya citados, una serie de ventajas. En primer lugar, permite establecer una clara distinción entre cuentas de producción y cuentas de reclasificación de la producción. De esta manera, todas las actividades productivas se concentran en las cuentas por ramas de actividad y las cuentas de productos, gastos de consumo del gobierno y bienes y servicios de consumo quedan definidas claramente como cuentas de reclasificación de productos. En segundo lugar, permite establecer una relación clara y completa entre las cuentas de producción del sistema B y la cuenta consolidada del gasto y producto. Esto último se obtiene por consolidación y reordenamiento de las cuentas de producción del sistema B.

Por consiguiente la nueva presentación de las cuentas B, para estos dos sectores pueden verse en el Anexo IV.

30. En cuanto a la eliminación de las imputaciones que se sugiere en el documento E/CN.3/320, hubo acuerdo en el Grupo de Trabajo de que en el caso de la imputación de los cargos por servicios bancarios era conveniente mantener el tratamiento actual; ante la anomalía que significaría que este sector pudiera presentar superávit de explotación y en algunos casos también valores agregados negativos. Se llegó a este acuerdo no obstante que el Grupo estaba consciente de las dificultades estadísticas que traen aparejadas esas imputaciones y sus asignaciones en las matrices de insumo-producto.

31. Al tratar la eliminación sugerida de la imputación de los alquileres del gobierno, algunos participantes se mostraron partidarios de mantener las imputaciones como en el SCN actual, en tanto que otros preferían la proposición contenida en el documento E/CN.3/320.

32. En cuanto a los alquileres pagados por el uso de inmuebles o equipos se entendió que deberían tratarse como compras de servicios no correspondientes a factores y por lo tanto se imputarían al costo de la producción. Por otro lado, los alquileres de la tierra agrícola, se considerarían como pago de uso de propiedad y por lo tanto como superávit de explotación de la empresa agrícola. El Grupo aceptó estas proposiciones, aunque algunos participantes manifestaron su preocupación por el efecto que pudiera tener el tratamiento del alquiler como compra de servicios no correspondientes a factores sobre las relaciones de producto-capital. Se señaló que las viviendas ocupadas por sus dueños debieran incluirse como subdivisión de la explotación de inmuebles.

33. Al discutirse el cómputo de las importaciones y exportaciones, se expresó el acuerdo en el sentido de que era más conveniente consignarles en el momento en que atraviesan las fronteras del país.

34. Se consideró el problema de las construcciones no terminadas, que de acuerdo con el documento E/CN.3/320 se computarían como cambios en las existencias. El Grupo mostró su aceptación a este principio si bien expresó la conveniencia de precisar algunos aspectos metodológicos. Surgen problemas, por ejemplo, al tratar de computar una construcción que se habilita por etapas, o cuando se trata de construcciones que, si bien están terminadas, no cuentan aún con los equipos e instalaciones necesarios para su funcionamiento. A este respecto prevaleció el principio de tomar como criterio el de computar como edificación terminada a la que estuviera en condiciones de habilitarse para su uso y se recomendó que en la presentación de los datos se separe este concepto del total de variación de existencias.

35. Se examinó también el tratamiento que debía dársele a la autoconstrucción. A este respecto, algunos expertos se manifestaron en favor del tratamiento que aparece en el documento E/CN.3/320 que sugiere que se incluyan dentro del sector de construcción la construcción por cuenta propia sólo en el caso que represente una actividad de importancia en las entidades que la realizan. En cambio, otros expertos opinaron que el tratamiento de la producción secundaria no parece uniforme con la sugerencia de sólo separar de cada sector la construcción por cuenta propia. Además de adoptarse este criterio surgirían problemas al tener que distinguir que parte de los servicios de los factores de producción utilizados se aplicaron en la producción propiamente dicha de cada sector y cuál correspondió a la parte de la producción trasladada al sector construcciones. Se dieron por otra parte, argumentos de peso que apuntaban a la conveniencia de dejar incluida esta actividad en el respectivo sector - especialmente en el caso del sector agropecuario - en razón de las dificultades prácticas de desglosar tal actividad de la agrícola propiamente dicha. Esta posición supone mantener el tratamiento actual a este respecto.

36. El Grupo en seguida pasó a considerar la definición de formación de capital en las partes rurales de la economía, incluso la vivienda rural. Hubo divergencia en el sentido de que los costos que supone el desarrollo de plantaciones hasta que lleguen a ser productivas, y también los de reforestación, se consideren formación de capital fijo, y se sugirió que se considerara como variación de existencias. Vio con aprobación que en el nuevo sistema se mantiene la forma actual de considerar los incrementos del ganado como variaciones de los inventarios.

37. Al considerar el tema del cómputo de la depreciación, que de acuerdo con las recomendaciones se calcularía a los precios de mercado o de reposición, el Grupo examinó las consecuencias de este tratamiento para la conformidad entre los datos de balance sobre activos fijos, por una parte, y las partidas de depreciación y formación de capital fijo, por otra. Si bien en el sistema propuesto se prevé la valoración del balance de activos fijos a los precios de mercado o de reposición, y la inclusión de las consiguientes ganancias o pérdidas, se vertió una opinión en el sentido de que convendría discriminar la depreciación mostrando por separado su valor a precios de adquisición y el ajuste correspondiente.

38. Al considerarse las cuentas B, se señaló que las ramas de actividad que se distinguen tienen el carácter de simple ilustración, por lo que cada país debía adaptar la propuesta a las características especiales de su propia economía. El Grupo observó también que en la "Cuenta de producción - Ramas de actividad" de las cuentas B, la suma de los impuestos indirectos registrados no se ajusta al asiento correspondiente de las cuentas A, por cuanto los derechos de importación no se recaudan a través de las industrias.

39. Al analizar el cuadro 1A, complementario al sistema de cuentas nacionales, el Grupo resolvió recomendar la inclusión de una columna con el valor bruto de la producción y otra con el valor del consumo intermedio. Esto fue sugerido para facilitar el cálculo del valor agregado por clase de actividad económica y no demandaría en muchos países un esfuerzo especial dado que esta información está implícita en la metodología empleada para calcular el valor agregado. En el Anexo IV aparece el cuadro 1A que incorpora la sugerencia del Grupo.

40. Con respecto al cuadro que incluye información sobre la estructura del empleo que propone el documento ST/ECLA/Conf.22/L.2 el Grupo de Trabajo recomendó que las secciones b y c del cuadro referido se sustituyan por una discriminación entre empleados públicos y privados en la columna 6 de dicho cuadro. (Véase el cuadro 2A en el Anexo IV.) Además el Grupo de Trabajo recomendó incluir un cuadro (véase el cuadro 2B en el Anexo IV) del empleo por clase de actividad económica según categorías ocupacionales.

41. Al analizar el cuadro que presenta la información sobre producción e insumos de las industrias (cuadro 4 del documento ST/ECLA/Conf.22/L.2), se aceptó la sugerencia presentada por la secretaria de la CEPAL en el documento ST/ECLA/Conf.22/L.4 en el sentido de anexar a este cuadro

dos cuadros adicionales, el primero para establecimientos de propiedad privada y el segundo para establecimientos públicos. (Véanse los cuadros 4A, 4B y 4C del Anexo IV.)

42. De igual manera, como resultado del examen de los cuadros en que se presenta la inversión bruta, el grupo formuló una propuesta concreta en el sentido de desglosar en los cuadros 8A y 8C los sectores públicos y privados, así como según su origen interno o importado; esto último se haría también en los cuadros 8B y 8D, (Véase el Anexo IV.)

43. Con respecto a la información relativa a las transacciones corrientes con el resto del mundo, el Grupo expresó la necesidad de que se presente un cuadro complementario que clasifique las entradas y pagos corrientes con un detalle similar al cuadro correspondiente del actual sistema (cuadro 11 "transacciones internacionales") reajustado de manera que sea consistente con las nuevas propuestas. Se consideró necesario que en el mismo cuadro se presenten clasificadas las transacciones por zonas económicas; América Latina, Estados Unidos, Europa occidental, Europa oriental y resto del mundo. El mismo cuadro debiera presentarse a precios constantes, aunque sin discriminar por zonas económicas. (Véanse los cuadros 12A y 12B del Anexo IV.)

D. Cuentas financieras y cuadros correspondientes

44. El Grupo examinó detenidamente la estructura de las cuentas financieras propuestas en el documento E/CN.3/320, que se basan en una clasificación institucional de las transacciones financieras. Se consideró que esta presentación aportaba un instrumental analítico de gran valor para el estudio de los procesos financieros de los distintos sectores institucionales.

45. Entre los puntos específicos que forman parte de esta materia, se debatió en torno al problema de aclarar la definición del ítem relativo a fondos de pensiones y organismos de seguridad social a la luz de las condiciones latinoamericanas. Se hizo notar que en los países latinoamericanos, las cajas de pensiones para los funcionarios públicos por lo general no cumplían los criterios expuestos en el documento E/CN.3/320 para incluirlas en el subsector institucional de cajas de seguridad social y cajas de pensiones. Se señaló a este respecto la conveniencia de que se aclaren las definiciones que sobre el particular incluye el documento E/CN.3/320.

46. El Grupo estimó que el gobierno general se debía subdividir en mayor grado que en el documento E/CN.3/320, a fin de establecer una relación más estrecha entre los subsectores y los diversos niveles de la administración pública y facilitar la recopilación de datos. Se sugirió que los fondos extrapresupuestarios del gobierno central se mantuvieran separados, y que los gobiernos locales se subdividieran en gobiernos de estados o provincias, y municipalidades. Se aprobó la discriminación propuesta basándose, entre

/otros argumentos,

otros argumentos, en la necesidad de conocer por separado las fuentes de financiamiento y la estructura de los ahorros de los diversos organismos del gobierno general. Por otra parte hay entidades gubernamentales que obtienen sus ingresos de leyes especiales y de impuestos específicamente asignados, cuyo rendimiento interesa conocer por separado. (Véanse los cuadros 10A y 11A del Anexo IV

47. Con respecto a las cuentas financieras se sugirió, a efecto del análisis del crédito, que se clasifiquen las empresas no financieras - estén o no - constituidas en sociedades de capital y las instituciones privadas sin fines de lucro, por ramas de actividad.

48. El Grupo estuvo de acuerdo con la base utilizada para los asientos en las cuentas y cuadros del nuevo sistema. Se estimó que, si bien en general era de desear una combinación en vez de una consolidación de las transacciones de las unidades de un sector institucional, debía utilizarse la consolidación en el caso del sistema monetario y el gobierno general. Así se evitaría que las transacciones de estos sectores con otros quedaran oscurecidas por el considerable volumen de transacciones en libros y otras de escasa importancia económica entre las unidades dentro de cada uno de estos sectores. El Grupo tomó nota de que la forma de registrar asientos a base de pagos recibidos se utilizaba en el caso de activos y pasivos financieros, y la forma a base de partidas por pagar y por cobrar en otros tipos de transacciones. Las diferencias en las formas de registrar los asientos quedaban conciliadas en la partida sobre valores por pagar, valores por cobrar y anticipos incluidos entre los créditos financieros.

49. Se consideró conveniente ampliar la definición de los residentes nacionales, según se recomendaba en el documento E/CN.3/320, para incluir a todas las personas domiciliadas en un país, excepto los trabajadores extranjeros estacionales, los diplomáticos extranjeros y las fuerzas militares extranjeras, y a todas las empresas dedicadas a una actividad económica interna.

50. El Grupo también aprobó la propuesta hecha en el documento de que las entradas retenidas de los bancos, compañías de seguros e instituciones semejantes se trataran como ahorro de estas entidades, y no de las unidades familiares.

51. El Grupo consideró esencial mantener la distinción entre transferencias corrientes y transferencias de capital en el caso de los países latinoamericanos. Esta distinción era de especial importancia tratándose de transferencias del exterior y habida cuenta de las exigencias de formación de capital. Sin embargo, había dificultades para hacer la distinción, por lo cual era menester una definición más precisa de los dos tipos de transferencias de la que aparecía en el actual SCN o en el documento E/CN.3/320.

52. El Grupo pasó después a examinar las cuentas financieras y cuadros correspondientes del documento ST/ECLA/Conf.22/L.2, y sugirió que a la adaptación latinoamericana del sistema se agregaran los tipos de datos indicados en los cuadros 12C y 12D del documento ST/ECLA/Conf.22/L.4, en vista de la crítica importancia de las transacciones financieras externas para los países de América Latina. Se observó que en el cuadro 11A del documento ST/ECLA/Conf.22/L.2 se pedían datos sobre transacciones financieras externas clasificados de una manera que en muchos aspectos difería del cuadro 12C. El Grupo estimó que se necesitaban ambos cuadros, ya que la clasificación del cuadro 12C era más detallada que la del cuadro 11A y se parecía a la actual clasificación del Fondo Monetario Internacional en su Manual de balanza de pagos. El Grupo recomendó que se eliminaran las partidas referentes a transacciones de capital en los cuadros 12C y 12D, ya que éstos, en su conjunto, deberían mostrar las variaciones netas de los activos y pasivos financieros.

E. Cuentas correspondientes a segmentos especiales

53. En el documento ST/ECLA/Conf.22/L.2 en el que se formulan adaptaciones del nuevo SCN a las necesidades de América Latina, se sugiere la creación de dos cuentas sobre segmentos especiales de la economía. Se convino en que esta proposición era de fundamental importancia para los países de la región, porque permitía enfocar en profundidad aspectos que decían relación con dos sectores básicos de la economía y cuyo análisis no resulta fácil a partir del sistema convencional de cuentas; el segmento rural tradicional y un segmento clave que incluiría actividades de singular importancia en la estructura y dinámica económica del país.

54. Al considerar este tema en el Grupo de Trabajo predominó la opinión de que cabía incluir en las cuentas D una cuenta especial para el sector público. Esta opinión fue respaldada ampliamente por el Grupo de Trabajo, formulándose como propuesta concreta la inclusión de una cuenta especial para el sector público dentro de las cuentas D.

55. Las propuestas anteriores se apoyaron en el reconocimiento de la importancia que viene teniendo el sector público en la dinámica del desarrollo económico de los países latinoamericanos y en el proceso de planificación. Se señaló a este respecto que los avances que se están logrando en la aplicación de la técnica de presupuestos por programas estaba indicando la prioridad que se le asignaba a este sector. Se apoyaron igualmente estas propuestas con opiniones sobre la viabilidad práctica de esta separación, basándose en la información más detallada que generalmente existe sobre el sector gubernamental y el hecho de que suele haber mayor acceso a la información sobre el gobierno y las empresas públicas que sobre el sector privado.

56. Al considerar el contenido del segmento rural tradicional el Grupo de Trabajo, después de un cambio de opiniones sobre los problemas que planteaba fijar los límites de la producción de este tipo de actividades concluyó que era conveniente dejar librado a los países, conforme a sus características, el establecer los límites de dicho segmento.

57. Sobre este mismo tema el Grupo discutió la conveniencia de complementar el conjunto de cuentas de cada segmento con sus respectivas cuentas para el resto de la economía, lo que permitiría obtener en las cuentas D, en cada caso, los totales para la economía en su conjunto. Esta sugerencia tendría la utilidad de hacer posible evaluar la ponderación relativa del sector cuya importancia se quiere hacer resaltar. El Grupo formuló una recomendación concreta en este sentido, que implica ampliar el alcance de las cuentas D sugeridas por el documento de adaptación a las necesidades de América Latina.

58. En el curso del debate se mencionaron otros tipos de cuentas D que encerraban posibilidades de análisis interesantes para la realidad latinoamericana. Se hizo referencia, por ejemplo, a la distinción entre urbano y rural; sectores tradicionales y moderno, etc.

F. Las cuentas consolidadas A relativas a la nación

59. El Grupo estimó que las cuentas A del sistema significaban una útil síntesis de las transacciones internas y externas de una economía y de los grandes conjuntos contables de la nación. Sin embargo, fue de parecer que debían presentarse algunos otros conjuntos importantes. En consecuencia, el Grupo recomendó los cambios siguientes: i) subdividir los asientos sobre ingresos de factores internos en compensación de los asalariados y superávit de explotación; ii) subdividir el asiento de ahorro en público y privado; y iii) presentar en la cuenta 2, "Ingreso nacional disponible y su utilización", un total parcial del ingreso nacional a costo de factores. Las cuentas A, con las modificaciones introducidas, aparecen en el Anexo IV.

G. Corrientes reales a precios constantes. Conceptos y cuadros

60. Al tratar este tema el Grupo de Trabajo reiteró la inquietud expresada al comienzo de la reunión sobre la gran necesidad de disponer de esquemas conceptuales integrados sobre las corrientes a precios constantes. Al hacerlo, tomó como referencia los párrafos pertinentes del documento ST/ECLA/Conf.22/L.4, algunos de los cuales se reproducen a continuación por petición expresa del Grupo.

"Los desequilibrios estructurales a que hacen frente las economías latinoamericanas en su proceso de crecimiento - inflación, devaluaciones, fluctuaciones profundas del poder de compra externo, etc., - han planteado a los países la aguda necesidad de instrumentos de análisis que permitan conocer la evolución real de los agregados macroeconómicos, así como el efecto de los cambios en los precios internos y externos en el ingreso que perciben los distintos sectores productivos. Es indicativo de la urgencia que se le atribuye a este tipo de análisis el hecho de que algunos países hayan abordado el cálculo del producto interno por ramas de

/actividad a

actividad a precios constantes antes de que hubieran terminado la elaboración de un sistema completo de cuentas nacionales a precios corrientes.

"Parece oportuno entonces aprovechar el esfuerzo que envuelve la revisión propuesta del SCN para sugerir que se presente en forma de cuentas la información en términos reales que aparece incluida en los cuadros anexos del documento E/CN.3/320, lográndose así una mayor coherencia y consistencia lógica.

"Se trataría de un sistema consolidado de cuentas que seguiría la misma estructura formulada para las cuentas A a precios corrientes, del documento E/CN.3/320. Se facilitaría así la obtención de varios totales muy significativos al análisis. Por ejemplo, es el caso del ingreso interno bruto real a precios de mercado, del ingreso nacional disponible, del ahorro bruto y del déficit externo real. El sistema ofrecería también un procedimiento coherente de valuación del sector externo a precios constantes.

"Las sugerencias que se están formulando sobre este tema permiten presentar por separado el efecto de la variación de la relación de intercambio con el exterior. Esta quedaría definida como una adición (o sustracción) al producto interno del país que se deriva de los cambios en la posición relativa de los precios a los cuales se intercambian las exportaciones y las importaciones. De acuerdo con el esquema sugerido, agregando esta partida a la relativa al ingreso neto de factores del resto del mundo, se pasaría del concepto de producto interno al de ingreso nacional bruto.

"La sugerencia de incorporar explícitamente estos conceptos no envuelve evidentemente recomendaciones concretas sobre la metodología más apropiada para su cálculo. En buena medida por la naturaleza de la información disponible en la región, la CEPAL ha venido aplicando determinadas modalidades que la propia secretaría consideraría conveniente examinar en su oportunidad a fin de incorporar los mejoramientos que fueran aconsejables por razones conceptuales o por el propio progreso de la información básica.

"La utilización del sistema a precios constantes para el análisis demuestra que aun con este diseño relativamente sencillo pueden lograrse resultados bastante interesantes. La simple comparación del ingreso interno real con el producto interno da una noción de los efectos que tienen sobre la productividad real las transferencias de poder de compra ocasionadas por la variación de los precios de las transacciones externas. El producto interno a precios constantes es una medida adecuada para un análisis más profundo de las relaciones producto-capital, trabajo-capital y otras relaciones técnicas relativas a la productividad interna de la economía. El ingreso nacional, por su parte, mide el producto después de considerar el ajuste de intercambio internacional. El producto nacional se refiere así a la

/producción disponible

producción disponible para distribución a los residentes como ingreso real y representa una medida del bienestar económico.

"Así como al tratar las cuentas 'A' a precios corrientes se hizo notar la insuficiencia de la información que suministran por su carácter altamente agregado, sobre todo en lo que se refiere al grado de detalle de los rubros incluidos, cabría hacer igual consideración a propósito de las cuentas a precios constantes. En consecuencia, en alguna etapa más avanzada del desarrollo de los estudios metodológicos y conceptuales de las estimaciones a precios constantes podría preverse el desglose de las partidas incluidas en el sistema. Se ampliarían así las posibilidades de análisis extendiéndolas a cuestiones como la productividad interna, condiciones de intercambio externo, análisis de módulos de consumo, ajustes de salarios y formación de capital en activos fijos y existencias. Para ello se necesitaría un progreso paralelo en el diseño de sistemas compatibles de índices de precios, como se ha sugerido en documentos recientes de las Naciones Unidas ya mencionados.

"Por último, conviene señalar que el sistema propuesto podría simplificarse eliminando la separación de los rubros 'aumentos de existencia' y las 'transferencias netas del resto del mundo' poco confiables en las estadísticas de la región y cuya conversión a precios constantes representa difíciles problemas conceptuales y metodológicos."

Al abordar el tema, el Grupo no dejó de ponderar los problemas prácticos y conceptuales que supone un sistema a precios constantes y la opinión en este sentido, del representante de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas sobre algunos problemas de definición y medición de las estadísticas a precios constantes.

61. Reconociendo dificultades conceptuales y metodológicas como las señaladas, varios participantes reiteraron las exigencias prácticas a que se ven confrontados, con fines de análisis y planificación, para suministrar cuentas de esa naturaleza. En ausencia de definiciones conceptuales y metodológicas rigurosamente técnicas, de hecho vienen adoptándose soluciones parciales provisionales. En tal sentido, algunos expertos relataron la experiencia de sus países en la confección de cuentas a precios constantes, hicieron notar los problemas con que se enfrentan y relataron las soluciones prácticas que les vienen dando a algunos de estos problemas. En definitiva, las deliberaciones condujeron a que el Grupo formulara una propuesta concreta en el sentido de hacer suyas las consideraciones contenidas a este respecto en los párrafos que se han transcrito, así como la idea de que se incorpore al sistema un conjunto de cuentas A consolidadas a precios constantes, que se incluye acompañado a sus cuadros complementarios en el Anexo V, como ilustración de las necesidades que se plantean en la región. Además el Grupo de Trabajo sugirió introducir en el cuadro 1B las columnas de valor de la producción y consumo intermedio.

62. El Grupo consideró que la inclusión de este sistema serviría entre otros fines para acentuar la necesidad de que los organismos internacionales den atención preferente al diseño de los conceptos y métodos que lleven a la solución de esos problemas.

63. El Grupo consideró también las alternativas existentes para estimar el valor agregado a precios constantes en las diversas industrias. Al respecto se señaló que el método de doble deflación se traduce a veces en cifras negativas de valor agregado a precios constantes. Ello puede resultar de un cambio en la combinación de insumos a favor de aquellos cuyos precios sufrieron bruscas caídas desde el período base, o de alteraciones en la combinación de productos que favorecen a los que han registrado un alza relativamente pronunciada de sus precios desde el período base. En estas condiciones, es preciso buscar otros enfoques para efectuar las estimaciones a precios constantes. Según una opinión, la deflación del producto bruto tiene ventajas conceptuales, igual que prácticas, sobre el método de la doble deflación, para estimar el valor agregado en diversas industrias.

H. Los problemas de clasificación

64. Los debates realizados en torno a este tema coincidieron en que, por ser éste un problema demasiado complejo que demandaría elementos de juicio adicionales, no correspondía emitir en esta oportunidad opiniones concluyentes. Para facilitar la clasificación del empleo por grupos ocupacionales, que se recomienda en el párrafo 40, se sugiere que se prepare una propuesta de agrupamiento de ocupaciones a partir del tercer dígito de la Clasificación Internacional de Ocupaciones. La secretaria de la CEPAL informó al Grupo sobre los trabajos que viene realizando en el campo de las estadísticas de comercio exterior y en el diseño de una clasificación por usos y destino económico y por ramas de actividad de las estadísticas de importación y exportación. Los cuadros a que se hizo mención están basados en un documento recientemente preparado por la CEPAL que el Grupo tuvo oportunidad de conocer. 1/

I. Ordenes de prioridad del nuevo sistema en su adaptación a América Latina

65. Al discutirse el problema de las prioridades de las distintas cuentas y cuadros, el Grupo acogió una sugerencia en el sentido de definir solamente dos grados de prioridad:

- La primera prioridad se definió a base de dos criterios combinados:
- a) el grado de urgencia de las necesidades para el análisis económico y
 - b) la posibilidad de disponer de estadísticas básicas.

1/ Clasificación del comercio exterior según uso o destino económico (CUODE) (E/CN.12/739).

La segunda prioridad se estableció para el resto de las cuentas y cuadros. El Grupo consideró que no estaba en condiciones de establecer prioridades intermedias que podían variar fundamentalmente de un país a otro.

La lista de prioridades recomendadas por el Grupo figura en el Anexo VI.

66. Se señaló que el establecimiento de prioridades debe acompañarse de un esfuerzo muy amplio para el mejoramiento de la información estadística básica, en lo que correspondería un papel todavía mayor a los organismos internacionales. En igual sentido se expresó que la CEPAL, el Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y el Instituto Interamericano de Estadística (IASI) debieran colaborar más intensamente con los países en este campo.

67. En el curso de la reunión se manifestó la conveniencia de que se definieran algunos criterios sobre la periodicidad con que debían presentarse las distintas cuentas y cuadros del sistema. Por ejemplo, las informaciones sobre insumo-producto podrían ser objeto de presentación cada cierto número de años, en tanto que para otras mediciones sería más aconsejable la presentación trimestral.

Anexo I

TEMARIO

1. Apertura.
2. Introducción: el programa mundial de ampliación y revisión del SCN.
3. Aprobación del temario.
4. Objetivos y estructura básica de la ampliación y revisión del SCN.
5. Estructura y conceptos del SCN revisado y su adaptación para ser utilizados en América Latina.
 - a) Cuentas reales y cuadros correspondientes a precios corrientes; producción y gastos de capital incluyendo insumo-producto.
 - b) Cuentas financieras y cuadros correspondientes; ingresos y gastos y financiación de capital.
 - c) Cuentas especiales; el segmento clave.
 - d) Cuentas consolidadas de todo el sistema económico.
 - e) Corrientes reales a precios constantes; conceptos y cuadros.
6. Las clasificaciones y definiciones con relación a las circunstancias de América Latina.
7. Ordenes de prioridad en el desarrollo del nuevo sistema en función de las necesidades y las estadísticas básicas de la región.
8. Aprobación del informe.

Anexo II

LISTA DE DOCUMENTOS

- A. Documentos de trabajo
- | | |
|----------------------------------|--|
| ST/ECLA/Conf.22/L.1
y Corr. 1 | Temario provisional
Temario |
| E/CN.3/320 | Un sistema de cuentas nacionales
(Propuestas para la revisión del
SCN, 1952) |
| ST/ECLA/Conf.22/L.2 | Adaptación de las propuestas de
revisión del SCN para los países
de América Latina |
| ST/ECLA/Conf.22/L.4 | Sugerencias adicionales a las
propuestas de revisión del SCN
en función de las necesidades de
análisis de las economías latino-
americanas |
| ST/ECLA/Conf.22/L.5 | Proyecto de informe |
- B. Documentos de referencia
- | | |
|-----------------------|---|
| ST/STAT/SER.F/2/Rev.2 | Un sistema de cuentas nacionales
y correspondientes cuadros |
| ST/ECLA/Conf.22/L.3 | Estado actual de las estadísticas
de cuentas nacionales en América
Latina y sus principales problemas |

Anexo III

LISTA DE PARTICIPANTES

ARGENTINA

Enea A.M. Avondoglio 2º Jefe del Departamento de Cuentas Nacionales, Banco Central de la República Argentina, Buenos Aires

Juan Sourrouille Consejo Nacional de Desarrollo, Buenos Aires

BARBADA

George Reid Funcionario estadístico a cargo de la Sección de Contabilidad Nacional, Servicio de Estadística, Bridgetown

BRASIL

Angelo Jorge de Souza Jefe de la Sección de Cuentas Nacionales, Instituto Brasileño de Economía, Fundación Getulio Vargas, Rio de Janeiro

COLOMBIA

Jesús Tello Jefe de la Sección de Cuentas Nacionales, Banco de la República, Bogotá

CHILE

Juan Crocco Jefe del Departamento de Investigaciones Económicas, Corporación de Fomento, Santiago

Andrés Passicot Jefe de la Sección de Cuentas Nacionales, Oficina de Planificación Nacional, Santiago

ECUADOR

Luis Torres Jefe de la Sección de Cuentas Nacionales, Banco Central del Ecuador, Quito

GUATEMALA

Armando González Campo Jefe del Departamento de Estudios Económicos, Banco Central, Guatemala

JAMAICA

Dexter L. Rose Director de Estadística, Departamento de Estadística, Kingston

MEXICO

Luis Cossio Silva Supervisor estadístico, Banco de México, México

/PANAMA

PANAMA

Gerardo González

Sección Estudios Económicos y Sociales,
Dirección de Estadística y Censos,
Panamá

PERU

Luis Barua

Director de Macro-Economía, Instituto
Nacional de Planificación, Lima

TRINIDAD Y TABAGO

R.J. Harewood

Director de los Servicios de Estadística,
Oficina Central de Estadística,
Puerto España, Trinidad

URUCUAY

Julio Barañano

Banco de la República, Montevideo

ORGANISMOS INTERNACIONALES

INSTITUTO INTERAMERICANO
DE ESTADISTICA

Pablo Mandler

Economista, Profesor de CIENES,
Santiago, Chile

Alfonso Perea

Especialista de Programa en organiza-
ción estadística

SECRETARIA

Pedro Mendive

Secretario Ejecutivo Auxiliar, CEPAL

Abraham Aidenoff

Subdirector a cargo de la Dependencia
de Contabilidad Nacional, Precios y
Finanzas, Oficina de Estadística de las
Naciones Unidas

Gustaaf Loeb

Director, División de Estadística, CEPAL

Pedro Vuskovic

Director, División de Investigación y
Desarrollo Económico, CEPAL

Walter Koller

Jefe, Sección Cuentas Nacionales, CEPAL

Jorge Trebino

Consultor

César Molestina

Director Adjunto, División de
Estadística, CEPAL

Mario Movarec

Jefe, Sección de Estadísticas de
Comercio, CEPAL

Ernesto Torrealba

Subsede de la CEPAL en México

/Daniel Bitrán

Daniel Bitrán	Economista, División de Investigación y Desarrollo Económico, CEPAL
José Ibarra	Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
Eduardo Naon	Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social
Luis Rojas	Economista, División de Investigación y Desarrollo Económico, CEPAL
Marina Atlagić	Jefe Adjunta, Sección de Cuentas Nacionales, CEPAL
Mario La Fuente	Sección de Cuentas Nacionales, CEPAL
Jaime López	Sección de Cuentas Nacionales, CEPAL

Anexo IV

A continuación se incluyen sólo aquellas cuentas y cuadros que contienen agregados y modificaciones a las que aparecen en el documento ST/ECLA/Conf.22/L.2 sugeridos por el Grupo, de acuerdo con su discusión de las proposiciones contenidas en ese documento y en el E/CN.2/320 y ST/ECLA/Conf.22/L.4.

/A. CUENTAS

A. CUENTAS CONSOLIDADAS DE TODO EL SISTEMA ECONOMICO

Cuenta 1. Gasto y producto

1.1 Ingresos internos por factores de producción (2.4 + 5.7 + 5.8)	1.5 Gastos de consumo privado (2.1)
a) Remuneración de asalariados	1.6 Gastos de consumo del gobierno general (2.2)
b) Superávit de explotación	1.7 Formación interna bruta de capital fijo (3.1)
1.2 Asignaciones para el consumo de capital fijo (4.2)	1.8 Aumento de las existencias (3.2)
1.3 Impuestos indirectos (2.7)	1.9 Exportaciones de bienes y de servicios no correspondientes a factores (5.1)
1.4 Menos: subvenciones (2.8)	1.10 Menos: importaciones de bienes y de servicios no correspondientes a factores - (5.6)
Producto interno bruto a precios de mercado	Gastos correspondientes al producto interno bruto a precios de mercado

Cuenta 2. Ingreso nacional disponible y su utilización

2.1 Gastos de consumo privado (1.5)	2.4 Ingresos internos de residentes por factores de producción (1.1*)
2.2 Gastos de consumo del gobierno general (1.6)	a) Remuneración de asalariados
2.3 Ahorro (4.1)	b) Superávit de explotación
a) Privado	2.5 Remuneración de los asalariados recibida del resto del mundo (5.2)
b) Público	2.6 Ingreso procedente de la propiedad recibido del resto del mundo (5.3)
	<u>Ingreso Nacional a costo de factores</u>
	2.7 Impuestos indirectos (1.3)
	2.8 Menos: subvenciones (1.4)
	2.9 Transferencias corrientes netas recibidas del resto del mundo (5.4 - 5.9)
Utilización del ingreso nacional disponibles	Ingreso nacional disponible

Cuentas 3 y 4. Transacciones de capital de la nación

3.1	Formación interna bruta de capital fijo (1.7)	4.1	Ahorro (2.3)
3.2	Aumento de las existencias (1.8)	4.2	Asignaciones para el consumo de capital fijo (1.2)
4.5	Préstamos netos del resto del mundo (4.4)	4.3	Transferencias netas de capital recibidas del resto del mundo (5.10)
4.6	Variación neta de los activos financieros con el exterior (5.13)	4.4	Préstamos netos del resto del mundo (4.5)
		4.7	Variación neta de los pasivos con el exterior (5.11)
Variación neta de los activos financieros con el exterior y préstamos netos recibidos		Variación neta de los pasivos con el exterior	

Cuenta 5. Transacciones externas de la nación

Transacciones corrientes

5.1	Exportaciones de bienes y de servicios no correspondientes a factores (1.9)	5.6	Importaciones de bienes y de servicios no correspondientes a factores - (1.10)
5.2	Remuneración de los asalariados recibida del resto del mundo (2.5)	5.7	Remuneración de los asalariados enviada al resto del mundo (1.1*)
5.3	Ingreso procedente de la propiedad recibida del resto del mundo (2.6)	5.8	Ingreso procedente de la propiedad enviado al resto del mundo (1.1*)
5.4	Transferencias corrientes recibidas del resto del mundo (2.9*)	5.9	Transferencias corrientes enviadas al resto del mundo (2.9*)
5.5	Déficit de la nación en transacciones corrientes (5.12)		

Entradas corrientes

Utilización de las entradas corrientes

Transacciones de capital

5.10	Transferencias netas de capital recibidas del resto del mundo (4.3)	5.12	Déficit de la nación en transacciones corrientes (5.5)
5.11	Variación neta de los pasivos con el exterior (4.7)	5.13	Variación neta de los activos financieros con el exterior (4.6)

Entradas

Desembolsos

B. CUENTAS DE PRODUCCION Y DE GASTOS DE CAPITAL

7. Gobierno General

Cuenta 1. Cuenta de Producción - Bienes

7.1.13 Servicios del gobierno general (7.1.20)	7.1.17 Consumo intermedio
	7.1.16 Gastos de Consumo del gobierno general (1.6)
	7.1.15 Bienes y servicios de consumo privado
Suministro total	Utilización total

Cuenta 1. Cuenta de producción - Ramas de actividad

7.1.18 Consumo intermedio	7.1.20 Servicios del gobierno (7.1.13)
7.1.1 Remuneración de los asalariados (1.1*)	
7.1.2 Asignación para el consumo de capital fijo (1.2*)	
Insumo bruto	Producción bruta

Cuenta 3. Cuenta de gastos de capital

7.3.1 Formación interna bruta de capital fijo (3.1*)	7.3.3 Asignaciones para el consumo de capital fijo (7.1.2)
7.3.2 Aumento de las existencias (3.2*)	7.3.4 Formación neta de capital (7.3.1 + 7.3.2 - 7.3.3)
Formación interna bruta de capital	Financiación de la formación interna bruta de capital

1/ En caso de que se mantenga el actual sistema sobre el tratamiento de los alquileres, incluiría los alquileres pagados.

8. Unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro

Cuenta 1. Cuenta de producción - Bienes

8.1.13 Servicios producidos (8.1.20)	8.1.15 Bienes y servicios de consumo privado
Suministro total	Utilización total

Cuenta 1. Cuenta de producción - Ramas de actividad

8.1.18 Consumo intermedio	8.1.20 Servicios producidos (8.1.13)
8.1.1 Remuneración de los asalariados (1.1*)	
8.1.2 Asignación para el consumo de capital fijo (1.2*)	
8.1.19 Superávit de explotación (1.1*)	
Insumo bruto	Producción bruta

Cuenta 3. Cuenta de gastos de capital

8.3.1 Formación interna bruta de capital fijo de instituciones sin fines de lucro (3.1*)	8.3.2 Asignaciones para el consumo de capital fijo (8.1.2)
	8.3.3 Formación neta de capital por las instituciones privadas sin fines de lucro (8.3.1 - 8.3.2)
Formación interna bruta de capital	Financiación de la formación interna bruta de capital

Cuadro 1A

PRODUCTO INTERNO BRUTO E INGRESOS ORIGINADOS CORRESPONDIENTES A FACTORES, POR CLASE DE ACTIVIDAD ECONOMICA

Clase de actividad económica a/		Producción bruta (2)	Consumo intermedio (3)	Producto interno bruto a precio de mercado (4)	Impuestos indirectos, menos subvenciones (5)	Remuneración de los asalariados (6)	Asignaciones para el consumo de capital fijo (7)	Superávit de explotación (8)
Lista abreviada (1a)	Lista más detallada -agrupación o grupo de la CIIU (1b)							
a. Totalidad de la economía								
1. Agricultura, silvicultura, caza y pesca	01; 02; 03-04							
2. Explotación de minas y canteras Industrias manufactureras	11; 12; 13; 14 y 19							
3. Productos alimenticios, bebidas y tabaco	20 y 214; 211-213; y 22							
4. Fabricación de textiles, prendas de vestir y productos de cuero	23; 241-242; 243-244; 29							
5. Productos de madera y fabricación de muebles	25; 26							
6. Fabricación de papel y de productos de papel; imprentas y editoriales	27; 28							
7. Fabricación de sustancias y productos químicos, productos derivados del petróleo y del carbón, y productos de caucho y de materias plásticas	31; 32; 30; y 399							
8. Fabricación de productos minerales no metálicos	331; 334 y 339; 332-333							
9. Industrias metalúrgicas básicas	341-342							
10. Fabricación de productos metálicos	35; 36; 37; 38; 391-395							
11. Construcción	40 y construcción por cuenta propia de cierta importancia							
12. Suministro de electricidad, gas, vapor y agua	511; 512-513; 521							
13. Comercio al por mayor y al por menor	61							
14. Transporte, almacenaje y comunicaciones	71 y 72; 73							
15. Servicios	62 y 63; 64; 81; 821 y 823; 822; 825; 824 y 826-829; 83; 84; 852-853; 851 y 854-859							
Derechos de importación								
Total								
b. Establecimientos privados o unidades similares								
Las partes pertinentes de la misma clasificación utilizada en "a. Totalidad de la economía", con exclusión de "derechos de importación".								
c. Establecimientos públicos y unidades similares								
La misma clasificación utilizada en "a. Totalidad de la economía", con exclusión de "derechos de importación".								

a/ Cuando convenga, las categorías industriales se subdividirán en establecimientos de tipo moderno y de tipo tradicional.

Cuadro 1 B

PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CONSTANTES, POR CLASE DE ACTIVIDAD ECONOMICA

Clase de actividad económica a/		Producto interno bruto a precios constantes								
Lista abreviada (1a)	Lista mas detallada (1b)	Todos los establecimientos y unidades similares (2)			Establecimientos privados y unidades similares (3)			Establecimientos públicos y unidades similares (4)		
		Producción bruta	Consumo intermedio	Valor agregado	Producción bruta	Consumo intermedio	Valor agregado	Producción bruta	Consumo intermedio	Valor agregado
Igual que en el cuadro 1 A										

a/ Cuando convenga, las categorías industriales se subdividirán en establecimientos de tipo moderno y de tipo tradicional.

Cuadro 2A

EMPLEO, POR CLASE DE ACTIVIDAD ECONOMICA

Clase de actividad económica a/		Totales					Empleados			
Lista breviada (1a)	Lista más detallada - agrupación o grupo de la CIU (1b)	Total	Privados	Públicos	Trabajadores por cuenta propia	Trabajadores familiares no remunerados	Empleadores	Total	Privados	Públicos
		2	3	4	5	6	7	8	9	10
1. Agricultura, silvicultura, caza y pesca	01; 02; 03-04									
2. Explotación de minas y canteras Industrias manufactureras	11; 12; 13; 14 y 19									
3. Productos alimenticios, bebidas y tabaco	20 y 214; 211-213; y 22									
4. Fabricación de textiles, prendas de vestir y productos de cuero	23; 241-242; 243-244; 29									
5. Productos de madera y fabricación de muebles	25; 26									
6. Fabricación de papel y de productos de papel; imprentas y editoriales	27-28									
7. Fabricación de sustancias y productos químicos, productos derivados del petróleo y del carbón, y productos de caucho y de materias plásticas	31; 32; 30 y 399									
8. Fabricación de productos minerales no metálicos	331; 334 y 339; 332-333									
9. Industrias metalúrgicas básicas	341-342									
10. Fabricación de productos metálicos	35; 36; 37; 38; 391; 395									
11. Construcción	30 y construcción por cuenta propia de cierta importancia									
12. Suministro de electricidad, gas, vapor y agua	511; 512-513; 521									
13. Comercio al por mayor y al por menor	61									
14. Transporte, almacenaje y comunicaciones	71 y 72; 73									
15. Servicios	62 y 63; 64; 81; 821 y 823; 822; 825; 824 y 826-829; 83; 84; 852-853; 851 y 854-859									

a/ Cuando convenga, las categorías industriales se subdividirán en establecimientos de tipo moderno y de tipo tradicional.

Cuadro 2B

EMPLEO SEGUN CATEGORIAS OCUPACIONALES a/

Clase de actividad económica		Total	Profesionales y técnicos de alto nivel	Directores, ejecutivos, gerentes y administrativos de alto nivel	Otro personal administrativo	Capataces y supervisores de actividades de producción	Otros trabajadores no clasificados
Lista abreviada (1)	Lista más detallada o grupo de la CIIU (2)						
1. Agricultura, silvicultura, caza y pesca	01; 02; 03-04						
2. Explotación de minas y canteras	11; 12; 13; 14 y 19						
Industrias manufactureras							
3. Productos alimenticios, bebidas y tabaco	20 y 214; 211-213; y 22						
4. Fabricación de textiles, prendas de vestir y productos de cuero	23; 241-242; 243-244; 29						
5. Productos de madera y fabricación de muebles	25; 26						
6. Fabricación de papel y de productos de papel; imprentas y editoriales	27-28						
7. Fabricación de sustancias y productos químicos, productos derivados del petróleo y del carbón, y productos de caucho y de materias plásticas	31; 32; 30 y 399						
8. Fabricación de productos minerales no metálicos	331; 334 y 339; 332-333						
9. Industrias metalúrgicas básicas	341-342						
10. Fabricación de productos metálicos	35; 36; 37; 38; 391; 395						
11. Construcción	30 y construcción por cuenta propia de cierta importancia						
12. Suministro de electricidad, gas, vapor y agua	511; 512-513; 521						
13. Comercio al por mayor y al por menor	61						
14. Transporte, almacenaje y comunicaciones	71 y 72; 73						
15. Servicios	62 y 63; 64; 81; 821 y 823; 822; 825; 824 y 826-829; 83; 84; 852-853; 851 y 854-859						

a/ La clasificación por ocupación de este cuadro es sólo ilustrativa, su diseño definitivo quedará a cargo de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas.

Cuadro 4B

PRODUCCION E INSUMOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE PROPIEDAD PRIVADA

1 2 M

Producción de las industrias	Producción, sin incluir los impuestos sobre mercaderías		
	Impuestos sobre mercaderías aplicables a la producción		
Insumos de las industrias	Productos de la agricultura		1
	Productos de la silvicultura, tala y corta		2
	(Productos primarios de la clasificación industrial más detallada de las actividades, como la del cuadro 1A, excepto para los servicios		
	Productos de servicio	M	.
	Importaciones complementarias (1)	M +	1
	.		.
	.		.
	Importaciones complementarias (n-m)	N	
Impuestos sobre mercaderías aplicados a los insumos			
Remuneración de los asalariados			
Superávit de explotación			
Asignaciones para el consumo de capital fijo			
Impuestos indirectos (netos)			

Notas: Véase el cuadro 4A. Producción e insumos de los ramos de producción, E/CN.3/320, págs. 167-168.
 Algunas ramas de actividad no tienen aplicación en este cuadro.

Quadro 4C

PRODUCCION E INSUMOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

1 2 M

Producción de las industrias	Producción, sin incluir los impuestos sobre mercaderías	
	Impuestos sobre mercaderías aplicables a la producción	
Insumos de las industrias	Productos de la agricultura	1
	Productos de la silvicultura, tala y corta	2
	(Productos primarios de la clasificación industrial más detallada de las actividades, como la del cuadro 1A, excepto para los servicios	
	•	•
	Productos de servicios	M
	Importaciones complementarias (1)	M + 1
	•	•
	•	•
	Importaciones complementarias (n-m)	N
	Impuestos sobre mercaderías aplicados a los insumos	
Remuneración de los asalariados		
Superávit de explotación		
Asignaciones para el consumo de capital fijo		
Impuestos indirectos (netos)		

Notas: Véase el cuadro 4A. Producción e insumos de los ramos de producción, E/CN.3/320, págs. 167-168. Algunas ramas de actividad no tienen aplicación en este cuadro.

Cuadro 8A

FORMACION INTERNA BRUTA DE CAPITAL FIJO, POR TIPO DE BIENES DE CAPITAL

	Total			Pública			Privada		
	Total	Produc- ción interna	Impor- ta- ción	Total	Produc- ción interna	Impor- ta- ción	Total	Produc- ción interna	Impor- ta- ción
1. Viviendas									
2. Edificios no residenciales									
3. Bonificación de tierras a/									
4. Otras construcciones y obras									
5. Equipo de transporte									
6. Maquinaria y equipo									
7. Formación interna bruta de capital fijo									

a/ Incluye los gastos de transferencias relacionados con las transacciones sobre tierras.

Cuadro 8 B. Formación interna bruta de capital fijo, por clase de actividad y organización del comprador

Clase de actividad económica ^{a/}		Formación bruta de capital fijo de los establecimientos públicos o unidades similares			Formación bruta de capital fijo de los establecimientos privados o unidades similares		
Lista abreviada (1a)	Lista más detallada agrupación o grupo de la CIIU (1b)	(2) Formación bruta total de capital fijo			(3) Formación bruta de capital fijo de los establecimientos privados o unidades similares		
		A	B	C	A	B	C
1. Agricultura, silvicultura, caza y pesca	01;02;03-04						
2. Explotación de minas y canteras	11;12;13;14 y 19						
3. Industrias manufactureras							
4. Alimentos, bebidas y tabaco	20 y 214, 211-213 y 22						
5. Fabricación de textiles, prendas de vestir y productos de cuero	23, 241-242; 243-244; 29						
6. Productos de madera y fabricación de muebles	25;26						
7. Fabricación de papel y de productos de papel; imprentas y editoriales	27;28						
8. Fabricación de sustancias y productos químicos, productos derivados del petróleo y del carbón, y productos de caucho y de materias plásticas	31;32;30 y 399						
9. Fabricación de productos minerales no metálicos	331;334 y 339						
10. Industrias metalúrgicas básicas	332-333						
11. Fabricación de productos metálicos	341;342						
12. Construcción	35;36;37;38; 391-395						
13. Suministro de electricidad, gas, vapor y agua	40 y construcción por cuenta propia de cierta importancia						
14. Comercio al por mayor y al por menor	511, 512-513; 521						
15. Transporte, almacenaje y comunicaciones	61						
16. Servicios	71 y 72;73						
	62 y 63;64;81;821 y 823;822;825;824 y 826-829;522;84;83;852-853; 851;854-859						

a/ Cuando convenga, las categorías industriales se subdividirán en establecimientos de tipo moderno y de tipo tradicional.

A = Total.

Cuadro 8C

FORMACION INTERNA BRUTA DE CAPITAL FIJO A PRECIOS CONSTANTES,
POR TIPO DE BIENES DE CAPITAL

Igual que el cuadro 8 A

Cuadro 8 D

FORMACION INTERNA BRUTA DE CAPITAL FIJO A PRECIOS CONSTANTES, POR CLASE DE ACTIVIDAD
ECONOMICA Y ORGANIZACION DEL COMPRADOR

Igual que el cuadro 8 B

Cuadro 10A

INGRESOS Y GASTOS DE LOS DIVERSOS SECTORES DEL GOBIERNO GENERAL

Tipo de transacciones (1)	Total (2)	Gobierno Central (3)	Otros organismos descentralizados con funciones de gobierno (4)	Organismos de seguridad social (5)	Gobiernos Estadales o Provinciales (6)	Gobiernos Municipales (7)
1. Ingreso procedente de la propiedad y de las empresas 2. Impuestos indirectos 3. Impuestos de seguridad social 4. Otros impuestos directos sobre los ingresos 5. De las unidades familiares 6. De las empresas constituidas en sociedades de capital y asimiladas a sociedades de capital 7. Transferencias corrientes n.e.p. de otros sectores 8. De sectores internos aparte del gobierno general 9. Del resto del mundo 10. Transferencias corrientes de otros sub-sectores del gobierno general						
11. Rentas corrientes						
12. Gastos de consumo 13. Intereses de la deuda pública 14. Pagados a residentes 15. Pagados a no residentes 16. Subvenciones 17. Prestaciones de seguridad social 18. Transferencias corrientes n.e.p. a otros sectores 19. Transferencias corrientes a otros sub-sectores del gobierno general						
20. Gastos corrientes						
21. Ahorro (11-20)						

TRANSACCIONES DE CAPITAL DE LOS SECTORES QUE INTEGRAN LA ECONOMIA

Tipo de transacción (1)	Empresas no financieras constituidas en sociedades de capital a/ y asimiladas a sociedades de capital		Empresas financieras a/				Gobierno general					Unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro que prestan servicios a unidades familiares	
	Auto-ridades monetarias	(2)	(3)	Otras instituciones monetarias	Compañías de seguros y de pensiones	Otras empresas financieras	Gobierno central	Otros organismos descentralizados con funciones de gobierno	Organismos de seguridad social	Gobiernos estatales y provinciales	Gobiernos municipales		(17)
(En las columnas 2, 5, 7 y 9 habría de figurar el término "Privadas"; y en las columnas 3, 6, 8 y 10, el término "Públicas")													
1. Formación interna bruta de capital fijo													
2. Aumento de las existencias													
3. Compras netas de tierras													
4. Inversión bruta													
5. Ahorro a/													
6. Asignaciones para el consumo de capital fijo													
7. Transferencias netas de capital recibidas a/													
8. Préstamos netos recibidos (4-5-6-7) ó (40-24)													
9. Oro y divisas													
10. Otros activos financieros externos b/													
11. Moneda y depósitos transferibles													
12. Otros depósitos													
13. Créditos pasivos del gobierno central													
14. Contrapartida de la transferencia de las funciones de emisión de moneda del gobierno central													
15. Contrapartida de la transferencia de los haberes del gobierno central en oro y divisas													
16. Créditos pasivos de gobiernos locales													
17. Deuda y acciones de las sociedades de capital, incluidos los títulos de participación en el capital													
18. Créditos a los consumidores													
19. Hipotecas													
20. Otros préstamos y anticipos													
21. Participación neta de las unidades familiares en las reservas actuariales correspondientes a seguros de vida y en cajas de pensiones y fondos similares													
22. Inversión neta de los propietarios en empresas asimiladas a sociedades de capital													
23. Otros activos financieros internos													
24. Variación neta de los activos financieros													
25. Moneda y depósitos transferibles de no residentes													
26. Otros pasivos con el exterior													
Partidas 27-38 iguales a las partidas 11-22 anteriores													
39. Otros pasivos internos													
40. Variación neta de los pasivos													

a/ El ahorro y las transferencias de capital se refieren sólo a las empresas constituidas en sociedades de capital.

b/ En lo posible, convendría subdividir los asientos correspondientes a "otros activos y pasivos financieros con el exterior" en la misma forma que los activos y pasivos financieros internos, en los casos en que tal subdivisión sea aplicable.

TRANSACCIONES EXTERNAS CORRIENTES DE LA NACION POR ZONAS ECONOMICAS a/

Tipo de transacciones	Total	Zonas económicas				
		América Latina	Estados Unidos	Europa Occidental	Europa Oriental	Resto del mundo
1. Exportaciones de bienes y servicios no correspondientes a factores						
a) Exportaciones (f.o.b.) fletes y seguros						
i) Mercaderías (f.o.b.)						
ii) Pagos de fletes y seguros						
iii) <u>Más o menos</u> : Otros ajustes						
b) Transportes diversos						
c) Viajes del exterior						
d) Otros servicios no correspondientes a factores						
2. Servicios de factores						
a) Ingresos de la propiedad						
i) Provenientes de inversiones directas						
ii) Provenientes de otras inversiones						
b) Remuneración de asalariados						
3. Transferencias corrientes recibidas del resto del mundo						
a) Unidades familiares						
b) Gobierno General						
4. Entradas corrientes						
5. Importaciones de bienes y servicios no correspondientes a factores						
a) Importaciones (f.o.b.) fletes y seguros						
i) Mercaderías (c.i.f.)						
ii) <u>Menos</u> : Pagos de fletes y seguros a residentes						
iii) <u>Más o menos</u> : Otros ajustes						
b) Transportes diversos						
c) Viajes al exterior						
d) Otros servicios no correspondientes a factores						
6. Servicios de factores						
a) Ingresos de la propiedad						
i) Provenientes de inversiones directas						
ii) Provenientes de otras inversiones						
b) Remuneración de asalariados						
7. Transferencias corrientes al resto del mundo						
a) Unidades familiares						
b) Gobierno General						
8. Pagos corrientes						
9. Superávit en cuenta corriente (4-8)						

a/ Las transacciones de este cuadro son ilustrativas del tipo de información requerida. Su adaptación quedará a cargo de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas.

Cuadro 12B

TRANSACCIONES EXTERNAS CORRIENTES DE LA NACION A PRECIOS CONSTANTES a/

-
1. Exportaciones de bienes y servicios no correspondientes a factores
 - a) Exportaciones (f.o.b.) fletes y seguros
 - i) Mercaderías (f.o.b.)
 - ii) Pagos de fletes y seguros
 - iii) Más o menos: Otros ajustes
 - b) Transportes diversos
 - c) Viajes del exterior
 - d) Otros servicios no correspondientes a factores
 2. Ajuste por variación de la relación de intercambio
-
3. Entradas corrientes
-
4. Importaciones de bienes y servicios no correspondientes a factores
 - a) Importaciones (f.o.b.) fletes y seguros
 - i) Mercaderías (c.i.f.)
 - ii) Menos: Pagos de fletes y seguros a residentes
 - iii) Más o menos: Otros ajustes
 - b) Transportes diversos
 - c) Viajes al exterior
 - d) Otros servicios no correspondientes a factores
 5. Servicios netos de factores pagados al resto del mundo
 - a) Ingresos netos de la propiedad pagados al exterior
 - i) Provenientes de inversiones directas
 - ii) Provenientes de otras inversiones
 - b) Remuneración neta de asalariados
 6. Transferencias netas corrientes al resto del mundo
 - a) Unidades familiares
 - b) Gobierno General
-
7. Desembolsos corrientes
-
8. Déficit real en cuenta corriente (7-3)

a/ Las transacciones de este cuadro son ilustrativas del tipo de información requerida. Su adaptación quedará a cargo de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas.

Quadro 12C

TRANSACCIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO

-
1. Capital privado a largo plazo
 - a) Inversiones directas
 - b) Inversiones en sociedades de capital
 - c) Otras inversiones
 - d) Valores de gobiernos extranjeros
 - e) Otros valores
 - f) Otros préstamos y créditos comerciales
 - g) Otros activos
 2. Capital privado a corto plazo
 - a) Moneda y depósitos bancarios
 - b) Valores de gobiernos centrales
 - c) Créditos comerciales
 - d) Otros activos
 3. Gobiernos locales
 - a) Valores extranjeros
 - b) Otros activos
 4. Gobierno central
 - a) Valores extranjeros a largo plazo
 - b) Valores a corto plazo
 - c) Préstamos a largo plazo
 - d) Otros activos a largo plazo
 - e) Otros activos a corto plazo
 5. Autoridades monetarias
 - a) Cuenta con el FMI
 - b) Activos realizables
 - c) Depósitos
 - d) Préstamos
 - e) Otros activos sobre el exterior
 - f) Oro
 6. Otras instituciones monetarias
 - a) Activos realizables
 - b) Depósitos
 - c) Préstamos
 - d) Otros activos exteriores
 - e) Oro
 7. Variación neta de los activos externos
 8. Transferencias de capital
 - a) Privadas
 - b) Públicas
-

Quadro 12C (conclusión)

9. Capital privado a largo plazo
 - a) Inversiones directas
 - b) Inversiones en sociedades de capital
 - c) Otras inversiones extranjeras
 - d) Valores exteriores
 - e) Otros préstamos y créditos comerciales
 - f) Otros pasivos
 10. Capital privado a corto plazo
 - a) Créditos comerciales
 - b) Otros pasivos
 11. Gobiernos locales
 - a) Emisiones en el exterior
 - b) Otros valores
 - c) Otros pasivos
 12. Gobierno central
 - a) Emisiones a largo plazo en el exterior
 - b) Otros valores a largo plazo
 - c) Valores a corto plazo
 - d) Préstamos a largo plazo
 - e) Otros pasivos a largo plazo
 - f) Otros pasivos a corto plazo
 13. Autoridades monetarias
 - a) Cuentas con el FMI
 - b) Depósitos
 - c) Préstamos
 - d) Otros pasivos sobre el exterior
 14. Otras instituciones monetarias
 - a) Depósitos
 - b) Préstamos
 - c) Otros pasivos sobre el exterior
 15. Errores y omisiones netas
 16. Variación neta de los pasivos externos
 17. Préstamos exteriores netos (7-16)
 18. Transferencias de capital
 - a) Privadas
 - b) Públicas
-

Cuadro 12D

FINANCIAMIENTO DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO POR TIPO DE TRANSACCION Y ZONAS ECONOMICAS

Tipo de transacción	Zonas económicas					
	Total	América Latina	Estados Unidos	Europa Occidental	Europa Oriental	Resto del mundo
I. <u>ACTIVOS</u>						
1. Fondos netos no compensatorios						
a) Inversión neta directa						
b) Préstamos netos a largo plazo						
i) Al sector público						
ii) Al sector privado						
c) Pasivos netos a corto plazo						
2. Fondos netos compensatorios						
a) Pagos diferidos de importaciones						
b) Préstamos netos de balanza de pagos						
c) Pasivos netos con el Fondo Monetario Internacional						
d) Pasivos netos con organismos de compensación regional						
e) Otros pasivos netos de autoridades monetarias						
3. Variación neta de pasivos financieros						
II. <u>PASIVOS</u>						
4. Fondos netos no compensatorios						
a) Activos privados netos a largo plazo						
b) Activos públicos netos a largo plazo						
c) Activos netos a corto plazo						
5. Fondos netos compensatorios						
a) Activos netos de autoridades monetarias						
b) Activos con el Fondo Monetario Internacional						
c) Activos en organismos de compensación regional						
d) Oro monetario oficial						
6. Errores y omisiones						
7. Variación neta de activos financieros						
8. Financiamiento neto externo (3-7)						
9. Transferencias netas de capital						

Anexo V

Aa CUENTAS CONSOLIDADAS DE TODO EL SISTEMA ECONOMICO A PRECIOS CONSTANTES

Cuenta 1 - Gasto del Producto e Ingreso

1.1 Ingreso interno bruto real a precios de mercado (2.4 + 4.7)	1.2 Gastos de consumo privado (2.1)
	1.3 Gastos de consumo del gobierno (2.2)
	1.4 Formación bruta interna de capital fijo (3.1)
	1.5 Aumento de existencias (3.2)
	1.6 Exportaciones de bienes y servicios (4.1)
	1.7 Menos importaciones de bienes y servicios -(4.6)
	<u>Gasto del producto interno bruto a precios de mercado</u>
	1.8 Ajuste por variación de la relación de intercambio (4.2)

Ingreso interno bruto real a precios de mercado

Ingreso interno bruto real a precios de mercado

Cuenta 2 - Ingreso Nacional bruto disponible

2.1 Gastos de consumo privado (1.2)	2.4 Ingreso interno bruto real a precios de mercado de residentes (1.1*)
2.2 Gastos de consumo del gobierno (1.3)	2.5 Ingresos de factores del resto del mundo (4.3)
2.3 Ahorro bruto (3.3)	2.6 Transferencias corrientes netas recibidas del resto del mundo (4.4)

Utilización del ingreso nacional bruto disponible

Ingreso nacional bruto disponible a precios de mercado

Cuenta 3 - Transacciones de capital

3.1 Formación bruta interna de capital fijo (1.4)	3.3 Ahorro bruto (2.3)
3.2 Aumento de existencias (1.5)	3.4 Déficit externo real (4.5)

Inversión bruta interna

Financiación de la inversión bruta interna

Cuenta 4 - Transacciones externas de la nación

4.1 Exportaciones de bienes y servicios (1.6)	4.6 Importaciones de bienes y servicios -(1.7)
4.2 Ajuste por variación de la relación de intercambio (1.8)	4.7 Ingreso de factores al resto del mundo (1.1*)
4.3 Ingresos de factores del resto del mundo (2.5)	
4.4 Transferencias corrientes netas recibidas del resto del mundo (2.6)	
4.5 Déficit externo real (3.4)	

Entradas corrientes

Utilización de las entradas corrientes

Nota: Un asterisco indica "parte" del asiento anulado.

Cuadro 7C

GASTOS DEL GOBIERNO GENERAL POR TIPO DE GASTO A PRECIOS CONSTANTES

-
1. Gastos de consumo
 2. Remuneración de asalariados
 3. Compras a empresas y al exterior
 4. Menos: Compras de empresas y familias
 5. Formación bruta interna de capital
 6. Formación bruta interna de capital fijo
 7. Aumento de las existencias
-

Cuadro 5

PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CONSTANTES, POR TIPOS
 DE GASTOS, E INDICES DE PRECIOS CORRELATIVOS

Conceptos (1)	Valor a precios constantes (2)	Número índices de precios (3)
1. Gastos de consumo privado		
2. Gastos de consumo del gobierno general		
3. Formación interna bruta de capital fijo		
4. Aumento de las existencias		
5. Consumo y formación bruta de capital		
6. Exportaciones de bienes y de servi- vicios no correspondientes a fao- tores		
7. Menos: Importaciones de bienes y de servicios no correspondientes a fao- tores		
8. Producto interno bruto a precios de mercado		
9. Ajuste por variación de la relación de intercambio		
10. Ingreso interno bruto real a precios de mercado		
11. Pagos netos de factores del resto del mundo		
12. Ingreso nacional bruto a precios de mercado		

Anexo VI

Sugerencias de prioridades para las cuentas y cuadros del nuevo sistema y su adaptación a la región

I. CUENTAS

Prioridades

A. CUENTAS CONSOLIDADAS DE TODO EL SISTEMA ECONOMICO

Cuenta 1.	Gasto y producto	I
Cuenta 2.	Ingreso nacional disponible y su utilización	I
Cuenta 3 y 4.	Transacciones de capital de la nación	I
Cuenta 5.	Transacciones externas de la nación, transacciones corrientes	I
	Transacciones externas de la nación, transacciones de capital	I

A.a. CUENTAS CONSOLIDADAS DE TODO EL SISTEMA A PRECIOS CONSTANTES

Cuenta 1.	Cuentas del gasto del producto e ingreso	I
Cuenta 2.	Cuenta del ingreso nacional disponible	I
Cuentas 3 y 4.	Cuenta de capital	I
Cuenta 5.	Cuenta de transacciones externas	I

B. CUENTAS DE PRODUCCION Y DE GASTOS DE CAPITAL

1. Agricultura, silvicultura y pesca

Cuenta 1.	Cuenta de producción - Bienes	I
Cuenta 2.	Cuenta de producción - Ramas de actividad	I
Cuenta 3.	Cuenta de gastos de capital - Ramas de actividad	I

2. Minería

Cuenta 1.	Cuenta de producción - Bienes	I
Cuenta 1.	Cuenta de producción - Ramas de actividad	I
Cuenta 3.	Cuenta de gastos de capital - Ramas de actividad	II

3. Industrias manufactureras y suministro de electricidad, gas y agua

Cuenta 1.	Cuenta de producción - Bienes	I
Cuenta 1.	Cuenta de producción - Ramas de actividad	I
Cuenta 3.	Cuenta de gastos de capital - Ramas de actividad	II

4. Construcción

Cuenta 1.	Cuenta de producción - Bienes	I
Cuenta 1.	Cuenta de producción - Ramas de actividad	I
Cuenta 3.	Cuenta de gastos de capital - Ramas de actividad	II

/5. Transporte

Prioridades

5. Transporte y distribución, incluidos almacenaje y comunicaciones		
Cuenta 1.	Cuenta de producción - Bienes	I
Cuenta 1.	Cuenta de producción - Ramas de actividad	I
Cuenta 3.	Cuenta de gastos de capital - Ramas de actividad	II
6. Otras actividades		
Cuenta 1.	Cuenta de producción - Bienes	I
Cuenta 1.	Cuenta de producción - Ramas de actividad	I
Cuenta 3.	Cuenta de gastos de capital - Ramas de actividad	II
7. Gobierno general		
Cuenta 1.	Cuenta de producción - Bienes	I
Cuenta 1.	Cuenta de producción - Ramas de actividad	I
Cuenta 3.	Cuenta de gastos de capital	I
8. Unidades familiares e instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a aquéllas		
Cuenta 1.	Cuenta de producción - Bienes	I
Cuenta 1.	Cuenta de producción - Ramas de actividad	I
Cuenta 3.	Cuenta de gastos de capital	II
G. CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS Y DE FINANCIACION DE CAPITAL		
Sector 1. Empresas no financieras constituidas en sociedades de capital y asimiladas a sociedades de capital		
Cuenta 2.	Cuenta de ingresos y gastos	I
Cuenta 4.	Cuenta de financiación de capital	
	Inversión	II
	Activos y pasivos financieros	II
Sector 2. Instituciones financieras		
Cuenta 2.	Cuenta de ingresos y gastos	I
Cuenta 4.	Cuenta de financiación de capital	
	Inversión	II
	Activos y pasivos financieros	II
Sector 3. Gobierno general		
Cuenta 2.	Ingresos y gastos	I
Cuenta 4.	Cuenta de financiación de capital	
	Inversión	I
	Activos y pasivos financieros	II

/Sector 4.

Prioridades

Sector 4. Unidades familiares, incluyendo determinadas empresas no constituidas en sociedades de capital e instituciones privadas sin fines de lucro		
Cuenta 2.	Cuenta de ingresos y gastos	I
Cuenta 4.	Cuenta de financiación de capital	
	Inversión	II
	Activos y pasivos financieros	II
D. CUENTAS CORRESPONDIENTES A SEGMENTOS ESPECIALES DE LA ECONOMIA		
1. Segmento(s) rural(es) tradicional(es) de la economía		
Cuenta 1.	Cuenta de producción - Bienes	II
Cuenta 1.	Cuenta de producción - Ramas de actividad	II
Cuenta 2.	Cuenta de ingresos y gastos	II
Cuenta 4.	Cuenta de financiación de capital	II
Cuenta 5.	Transacciones externas	II
2. Segmento(s) clave(s) de la economía		
Cuenta 1.	Cuenta de producción - Bienes	I
Cuenta 1.	Cuenta de producción - Ramas de actividad	I
Cuenta 3.	Cuenta de gastos de capital - Ramas de actividad	I
a) Empresas constituidas en sociedades de capital y asimiladas a sociedades de capital		
Cuenta 2.	Cuenta de ingresos y gastos	II
Cuenta 4.	Cuenta de financiación de capital	II
b) Unidades familiares de propietarios de otras empresas constituidas en sociedades de capital		
Cuenta 2.	Cuenta de ingresos y gastos	II
Cuenta 3.	Cuenta de financiación de capital	II
3. Conjunto de cuentas para el sector público y privado		
		I

II. CUADROS

Cuadro

1A	Producto interno bruto e ingresos generados correspondientes a factores por clase de actividad económica	}	Lista abreviada	I
	a. Total		Lista detallada	II
	b. Privado y c. Público			
1B	Producto interno bruto a precios constantes, por clase de actividad económica	}	Lista abreviada	I
			Lista detallada	II
2A	Empleo, por clase de actividad económica			
	Lista abreviada			I
	Lista detallada			II
2B	Empleo, por categoría ocupacional			
	Lista abreviada			I
	Lista detallada			II
3A	Producción bruta para utilización propia y para intercambio			I
3B	Demanda y oferta de bienes y de servicios no correspondientes a factores			I
3C	Demanda y oferta de productos			II
4A	Producción e insumos de industrias			II
4B	Producción e insumo de las industrias por establecimientos privados			II
4C	Producción e insumo de las industrias por establecimientos públicos			II
5	Producto interno bruto a precios constantes, por tipo de gastos de índices de precios correlativos			I
6A	Composición de los gastos de consumo privado			II
6B	Composición de los gastos de consumo privado a precios constantes			II
7A	Gastos de consumo del gobierno general por tipo y finalidad del gasto			I
7B	Categorías de gastos del gobierno general, por finalidad del gasto			
	Clasificación abreviada			I
	Clasificación detallada			II
7C	Gastos del gobierno general por tipo de gasto a precios constantes			I
8A	Formación interna bruta de capital fijo, por tipo de bienes de capital			I

/8B Formación

Quadro

8B	Formación interna bruta de capital fijo por clase de actividad y organización del comprador	II
8C	Formación interna bruta de capital fijo a precios constantes, por tipo de bienes de capital	I
8D	Formación bruta de capital fijo a precios constantes por clase de actividad económica y organización del comprador	II
9	Ingreso Nacional y su distribución	
	a. Ingreso Nacional a precios de mercado	I
	b. Distribución del ingreso nacional a precios de mercado sin considerar las transacciones	II
10A	Ingresos y gastos de los diversos sectores del gobierno general	I
10B	Entradas y desembolsos corrientes de diferentes tipos de unidades familiares	II
11A	Transacciones de capital de los sectores que integran la economía:	
	Filas 1 a 8 para todas las columnas	I
	Columnas 3 a 12 (resto)	I
	Columnas 2 y 13 (resto)	II
11B	Transacciones de capital de los sectores privados y públicos	
	Filas 1 a 8	I
	Columna 2 (resto)	II
	Columna 3 (resto)	I
11C	Estado consolidado de las transacciones de capital del sector monetario	I
12A	Transacciones externas corrientes de la nación por zonas económicas	I
12B	Transacciones externas corrientes de la nación a precios constantes	I
12C	Transacciones de capital del sector externo	I
12D	Financiación de capital del sector externo por tipo de transacción y zonas económicas	II